

A V I S O

El **JUZGADO CIVIL DE CIRCUITO DE RIOSUCIO CALDAS**, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 21 de la Ley 472 de 1998,

Informa a la **COMUNIDAD EN GENERAL** la admisión de una acción popular así:

ACCIÓN POPULAR	
Radicado 17 614 31 12 001 2023 00044 00	
Accionante	MARIO ALBERTO RESTREPO ZAPATA
Accionado	MICROEMPRESAS DE COLOMBIA – COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO sede Supía, Caldas.
Vulneración	No contar, en lugar visible con la información correspondiente, con plena identificación del lugar o lugares en los que podrán ser atendidas las personas sordas y sordociegas.
Admitida	23 de febrero de 2023

Publicación en la página web rama judicial: **24 de febrero de 2023.**

Martha Lucia González Castro
Escribiente